



Córdoba, 27 SEP 2018

Expte. Ref.: 0039743/2018

VISTO:

Que la Secretaria de Investigación, Dra. Maria Liliana Córdoba, solicita designación de la agente Nodocente, **Lic. Analia MARTINEZ (Legajo 47079)** para desarrollar tareas administrativas en la Secretaria de Investigación de la Facultad, desde el 01 de agosto de 2018. La agente con mencionada viene desempeñando tareas, desde el 08 de agosto de 2016, en la Secretaria de Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Nodocente **Lic. Analia MARTINEZ (Legajo 47079)** fue designada por R.R. N.º 2331/2014 en un cargo de la categoría 7 del Agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1) para cumplir funciones en el despacho de Alumnos del Centro de Estudios Avanzados.

Que la Lic. Martinez se encuentra desde el 08/08/2016 desarrollando tareas administrativas en la Secretaria de Posgrado de la Facultad.

Que la Secretaria de Investigación informa los días y horarios en que la agente Nodocente prestará servicios en la Secretaria que ella dirige, de lunes a viernes de 8:00 a 15 horas y que además adjunta certificación de tareas desarrolladas en la Secretaria de Posgrado.

Que a fs. 3 vta. obra el Vº Bº del Secretario Administrativo de la Facultad.

Que en virtud de las atribuciones otorgadas por el Estatuto en el artículo 36 inc.5).

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Disponer que la agente Nodocente **Lic. Analia MARTINEZ (Legajo 47079)** del Agrupamiento Administrativo – Categoría 7 (Cód. 3667/1), cumpla y desarrolle, a partir del día de la fecha, las tareas administrativas inherentes a su cargo en la Secretaria de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales con sede en Ciudad Universitaria de Lunes a viernes en el horario de 08:00 a 15:00 horas.

ARTÍCULO 2º: Reconocer desde el 01 de agosto de 2018 y hasta el día de ayer, las tareas desarrolladas por la agente **Lic. Analia MARTINEZ (Legajo 47079)** del Agrupamiento Administrativo – Categoría 7 (Cód. 3667/1), en la Secretaria de Investigación de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

662
RESOLUCION N°:

ALEJANDRO ENGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



M.ª INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA